I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 19 DE OCTUBRE DEL 2022
DECRETO N° 1388

Vistos:

a) DFL Nº 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes Nº 307 y 603 ambos de 1974.

b) Correo electrónico del funcionario, **ROGER ESTEBAN RECABARREN SOTO** de fecha 17-10-2022 solicitando reconocimiento de su hijo.

c) Certificado de Nacimiento de **BENJAMIN ESTEBAN RECABARREN HERMOSILLA** con fecha de nacimiento 13/10/2022

d) Certificado SIAGF del 18/10/2022, que da cuenta, que el "No Existe" en la plataforma SIAGF.

e) Decreto Alcaldicio Nº1578 (c) del 01/04/2022, que nombra a **ROGER ESTEBAN RECABARREN SOTO** Contrata, Auxiliar, Grado 18º E.M.R. a contar del 04-04-2022 al 31-12-2022..

f) Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

g) Ley Nº 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D.F.L. Nº 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Reconócese al Funcionario, **ROGER ESTEBAN RECABARREN SOTO** Contrata, Auxiliar, Grado 18º E.M.R, como carga familiar a:

- **BENJAMIN ESTEBAN RECABARREN HERMOSILLA** hijo, menor de 18 años, fecha de nacimiento, , por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 17-10-2022 hasta el 31-12-2040.

2. Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE

JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

AICR/JAUS/SHP
Distribución:
- Funcionario
- Bienestar de Personal (2)
- Dirección de Control.
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- -Archivo.